

que se dirija en el expediente

Se da parte de  
un decomiso de car. & monter D. Gumersindo Gallego, & los economos verifican  
don.

Se dió cuenta & la nota que dirige el primer guarda  
dos por el Merquardo que consisten en once cargas de carbon,  
seis cargas de leña, y una carga de Volizos que conducian  
varios moradores en la Diputacion de Fontenares, depor-  
tandose todo en la casa de Beneficencia; y el Ayuntamiento  
acordó: que tanto sobre este decomiso como otros que  
hubo efecto anteriormente, se fuese el diligenciado que  
proceda a fin de subastar la madera y combustible  
apreñados, llenandose las formalidades que en tales  
casos se requieren

Se acuerda el pago  
de una gratificacion  
al Tallador D. Jose  
Melgar =

La Ciudad acordó: se paguen doscientos reales al  
gento Retirado D. Jose Melgar, como gratificacion por su  
trabajo u ocupacion en la medida de los moros para la  
ultima organizacion de milicias provinciales, expidiendo  
al efecto el libramiento correspondiente

Ajustes de consu-  
mos, del campo y  
suerta.

Con merito a la mocion que se hizo en el cabildo  
ultimo, la Ciudad acordó: se dirija circular a los  
Alcaldes pedaneos de este termino para que presenten  
donde a la comision respectiva, puedan verificarse los  
ajustes de consumos por el tiempo que resta del presen-  
te año, y lo devengado hasta ahora

La Ciudad acordó: Señalar a D. Juan Lobregad

